

Comunicado a la opinión pública

En relación con el decreto ley de tierras que está preparando la Agencia Nacional de Tierras, ANT, el Partido Cambio Radical informa que:

1. Sobre el texto borrador redactado por la ANT, expresamos nuestra preocupación porque consideramos que algunos de sus apartes atentan contra la propiedad privada y la seguridad jurídica al ser retroactivos y vulnerar derechos adquiridos. Además, es inconveniente para el país porque no obedece a una política integral de desarrollo rural.
2. El campo colombiano necesita especial atención del Estado y, en ese orden de ideas, es el Congreso de la República el indicado para darle trámite y debatir un tema esencial como este para el país, máxime cuando estamos entrando en plena etapa de postconflicto con la guerrilla de las FARC.
3. Cualquier modificación sobre este tema debe ser tramitado por el Congreso de la República, y no expedida mediante un decreto con fuerza de ley. Cabe resaltar que el proyecto trae aspectos de administración de Justicia que requieren de una Ley Estatutaria.
4. El proyecto no tiene en cuenta lo ordenado por la Corte Constitucional en Sentencia T-488 de 2014 que ha sido enfática en la necesidad imperiosa de un inventario de baldíos y un Plan Nacional de Clarificación para la correcta administración de los mismos.
5. El Partido propone la concertación y expedición de una ley producto de un acuerdo nacional incluyente e integrador de toda los sectores sociales y económicos rurales y las fuerzas productivas del país, por medio de la cual se reglamente de forma adecuada la propiedad rural, su regularización con mecanismos de cierre ante la jurisdicción y con la concepción de una ANT de carácter técnico.

JORGE ENRIQUE VÉLEZ
Director Nacional

Bogota, mayo 9 de 2.017